

*República De Colombia*



*rama Judicial Del Poder Público*

*Juzgado Tercero De Familia de Palmira, Valle del Cauca*

## **VISITA PSICOSOCIAL**

### **OBJETIVO:**

*“Observar, describir, detectar y valorar la dinámica familiar, marco relacional y afectivo al interior del sistema y el contexto social en el que se desenvuelven el menor de edad  
**EMMANUEL LORA CORRALES.**”*

### **TÉCNICAS:**

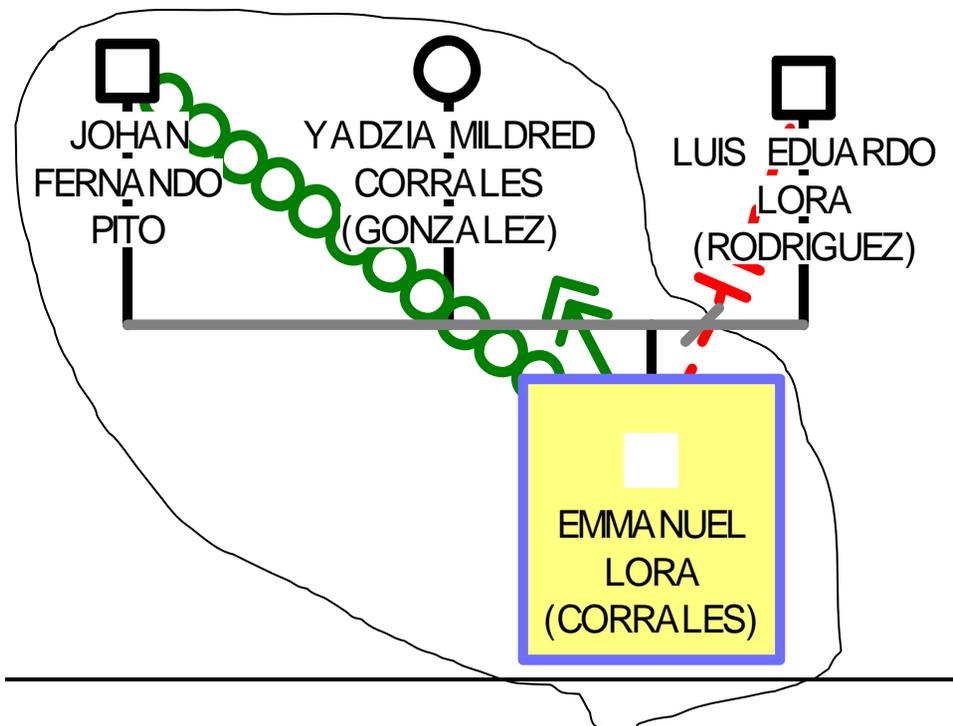
**Observación:** Registro visual a través del cual, se describe, consigna y recopila información.

**Entrevista no estructurada:** Conversación informal, no requiere de un orden determinado de preguntas.

**Familiograma:** Instrumento que permite identificar la organización de un núcleo familiar determinado.

**Anexos fotográficos 10 Páginas.**

### **COMPOSICION FAMILIAR**





\_\_\_\_\_ Cuidador Guardián



<i>Nombre</i>	<i>Parentesco</i>	<i>Edad</i>	<i>E. C.</i>	<i>Escolaridad</i>	<i>Ocupación</i>
<i>EMMANUEL LORA CORRALES</i>	<i>MENOR</i>	<i>10 AÑOS</i>	<i>*****</i>	<i>CUARTO PRIMARIA – CARDENAS CENTRO</i>	<i>ESTUDIANTE</i>
<i>YADZIA MILDRED CORRALES GONZÁLEZ</i>	<i>MAMÁ</i>	<i>30 AÑOS</i>	<i>U.L.</i>	<i>SECRETARIA FOMENTO EMPRESARIAL COMFANDI</i>	<i>TRABAJA — ESTUDIANTE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA MANIZALES</i>
<i>JOHAN FERNANDO PITO GIRALDO</i>	<i>PADRASTRO</i>	<i>29 AÑOS</i>	<i>U.L.</i>	<i>INGENIERO DE SISTEMAS</i>	<i>TRABAJA - AQUA OCCIDENTE</i>

*El parentesco está determinado en relación con el menor de edad.*

### **DINAMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES**

EMMANUEL LORA CORRALES vive con su madre y padrastro.

La madre expresa que conoció al padre de EMMANUEL a los 18 años por intermedio de unos amigos en común, con él tuvo su primera relación sexual, quedando en embarazo a los 19 años, al año siguiente de iniciar el noviazgo con el padre de su hijo cuando aún estaba en el colegio, al contarle a sus familiares que ella estaba en embarazo su madre le expresa que debe irse a vivir con él, aunque en los primeros meses se quedó con su madre hasta que se graduó del colegio y empezó a cambiar la relación, él dejó de visitarla frecuentemente, posterior a irse a vivir con el padre de su hijo y la abuela de él empezó a vivir en un ambiente tenso, dado que ellos tomaban en exceso alcohol y cree que él empezó a usar otro tipo de sustancias, porque perdía el control, la abuela de él (bis abuela de Emmanuel) era una mujer machista y justificaba las acciones de su nieto referente a que se tornó agresivo con ella, hasta llegar a maltrato físico y verbal incluso durante el embarazo, volviéndose celoso, posesivo, celándola incluso con un hermano de crianza que tiene.

A pesar de lo anterior y los reiterados episodios de maltrato físico, llegando en ocasiones a tener la intervención policiaca ella volvía con el padre de su hijo, la primera vez que se separaron fue al poco tiempo de haber dado a luz a su hijo, pero el padre del mismo iba y le pedía perdón o la chantajeaba diciéndole que si se separaba no volvería a aportarle económicamente y como su madre no podía apoyarla económicamente en ese momento entonces accedía a regresar con él, hasta un momento en que él lanzó una silla y la misma golpeó a su hijo, recurriendo a denunciarlo en compañía de la abuela paterna del menor.

Posteriormente la señora Yadzia inicia a trabajar y la situación se tornó insoportable dadas los constantes agresiones, adicionalmente él dejó de aportar económicamente al hogar, hasta que un día lo siguió y se enteró que el padre de su hijo estaba teniendo una relación alterna y cuando el menor tiene aproximadamente 3 años decide terminar del todo la relación.

A pesar de estar separados el padre de su hijo siguió persiguiéndola, teniendo que demandarlo y le pusieron una orden de alejamiento, hasta que se fue a vivir a Estados Unidos, sin embargo se regresó al país y continuo persiguiéndola, hasta que un día la robaron y el padre de su hijo llevo a su casa a llevarle los objetos hurtados expresándole que se los habían vendido, ella tuvo que cambiarse de casa varias veces y él se metía por las ventanas, hasta que ella consiguió una pareja y él empezó a amenazarlos, y se presentó una situación en que unos prestamistas para los que él trabajaba los amenazó de muerte porque el señor Luis Eduardo se había robado un dinero y se desapareció, entonces a la señora Yadzia le toco enviar a su hijo a otra ciudad hasta que se solucionó el impase, no sin antes denunciarlo a la Fiscalía y posteriormente le solicitó que lo dejara ir con su hijo a que lo despidiera al aeropuerto y desde ese momento no han vuelto a saber de él, esto fue aproximadamente a mediados del año 2017.

Y con los familiares por línea paterna de Emmanuel tampoco ha tenido contacto, dado que la abuela paterna estaba teniendo contacto con su hijo a través de las rejas del colegio, buscándolo en los descansos, hasta un día en que ella le dijo que en compañía de su padre iban a ir por él y el niño se sintió asustado, reportando la situación a vigilancia del Colegio y directivas y desde ese momento los familiares de su hijo dejaron de buscarlos, solamente tienen contacto eventual con el padrino del joven Luis Eduardo y Emmanuel, sin embargo no se ha ahondado en la relación padre e hijo con él.

La madre del menor hace más de dos años tiene una relación estable con su pareja actual, quien ha asumido el rol paterno para su hijo y le ha brindado la tranquilidad, buen ejemplo y amor que el señor Luis Eduardo no les brindó, adicionalmente le angustia que el padre biológico de Emmanuel regrese y le vuelva a causar daño psicológico al mismo, toda vez que él ya está tranquilo luego de haberlo llevado a tratamiento para el afrontamiento del abandono de su padre o que se lo lleve, adicionalmente no desea continuar realizando procesos de denuncias en fiscalía o juzgados.

La señora YADZIA contaba con el apoyo de la madre de su pareja actual para el cuidado del menor, antes de iniciar la Pandemia, quien se encargaba de llevarlo al Colegio y estar con él mientras la señora Yadzia y Johan se encontraban trabajando, la relación entre la familia de su actual pareja y el menor Emmanuel ha sido la mejor, acogiéndolo como un miembro más de la familia y lo quieren.

Por último al hablar con el menor expresa que actualmente se siente muy bien junto a su madre y padrastro, a quien llama como “padre”, quien es “como otro amigo para él, comparte cosas que con su mamá no hace, él es como un niño con él”, y su papá no le ha dado el tiempo suficiente, además maltrataba a su mamá, y no ha sido responsable con él, no tiene recuerdos cercanos de su padre y corrobora la información brindada por su madre respecto a que no se tiene ningún vínculo con la familia paterna del menor.

### **CONDICIÓN ECONÓMICA**

La señora YADZIA expresa que en la actualidad recibe \$1.100.000, y su pareja \$1.600.000 mensuales libres de deducciones, lo cual les alcanza para cubrir con todos los gastos mensuales del hogar.

*Gastos en los que se encuentran:*

<i>Comida</i> .....	<i>\$700.000 mensuales</i>
<i>Alquiler</i> .....	<i>\$535.000 mensuales</i>
<i>Transporte</i> .....	<i>\$100.000 mensuales</i>

<i>Servicios Públicos</i> .....	\$220.000 mensuales
<i>Recreación</i> .....	\$200.000 mensuales
<i>Ahorro programado</i> .....	\$60.000 mensuales
<i>Clases Extra Curriculares</i> .....	\$60.000 mensuales
<i>Entre otros gastos de vestuario, alimentación y demás.</i>	

### **CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA.**

La vivienda ubicada en la CALLE 47 B# 18 – 42, de Palmira – Valle del Cauca, la vivienda es alquilada y el sector tranquilo con buenas vías de acceso.

La casa consta de tres pisos, en la que se instala, sala comedor, tres baños, patio de ropa, cocina, tres habitaciones, una de las cuales es utilizada como estudio, cada una de las habitaciones esta acondicionada a sus necesidades.

La vivienda en general cuenta con enseres indispensables, espacios cómodos, que les brinda el confort que cada uno de estos necesita, se percibe orden y aseo.

Cuenta con servicios de abastecimiento de luz, agua, alcantarillado, gas, internet, cable (parabólica), con los que logran atender las necesidades higiénicas personales de cada uno y del hogar.

### **CONCEPTO PSICOSOCIAL:**

De acuerdo a la recopilación de la información por medio de la entrevista no estructurada y observación por medio digital, amparando el presente informe conforme al Art. 25 y 26 de la ley 1090 de 2006, en el que fueron informadas las partes involucradas respecto a la forma, y finalidad de la obtención de la información para la elaboración del concepto solicitado por el Juez Adscrito al Despacho. Se logró percibir que Emmanuel es un menor que hace parte de una familia reconstruida por línea materna, que debido a la ausencia física y emocional del padre se generan deseos por parte de la madre de que le sean suspendidos los derechos que tiene sobre su hijo para protegerlo de un posible daño psicosocial a futuro.

Son su madre y padrastro quienes se han apersonado no solo del cubrimiento de las necesidades básicas sino también de su estabilidad emocional, lo que da cuenta de su interés y/o preocupación para con el bienestar de la menor, brindándole amor, atención, apoyo y orientación, presentando lazos afectivos significativos hacia las personas que conviven con él, ya que han suplido sus necesidades protectivas, afectivas y normativas, dada la ausencia física de su padre.

Al interior del hogar se infiere que se dan pautas claras en la forma de instaurar la norma en el hogar, el menor se siente bien consigo mismo, se encuentra escolarizado, cursando 4° de primaria y destacándose a nivel académico. Presenta esquemas adaptativos de asimilar las condiciones en la que se encuentra, en la cual realiza análisis de causa y efecto en la toma de decisiones respecto al deseo de que su madre obténgala custodia total sobre él, deseando asumirse como una persona responsable de sí mismo.

Dentro de su historia de vida no se identifican actualmente características de agresividad, violencia física o verbal e indisciplina, en la convivencia con la madre y su padrastro ya que al parecer la crianza por parte de la misma fue normalizada y con autoridad, por lo tanto asume las normas y figura de autoridad con responsabilidad y respeto, contrario a lo vivido en el pasado con su padre.

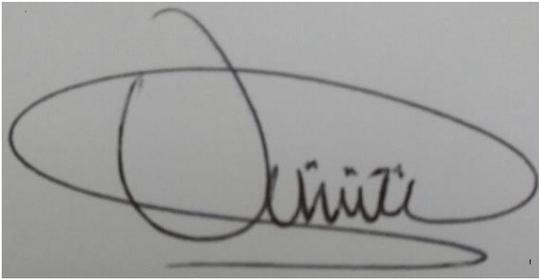
Presenta habilidades para establecer relaciones interpersonales, sostiene fácilmente una conversación siendo participante activo, entabla diálogos dando a conocer sus pensamientos, puntos de vista, de la situación en cuestión. permitiéndose expresar sus emociones y sentimientos frente al deseo de cortar con el vínculo tipo legal que con su padre biológico.

Se encuentra una relación fracturada en la relación de los padres de la menor y se evidencia ausentismo por parte del padre del mismo quien no asumió su paternidad de una forma ejemplar y responsable, por lo tanto se generan deseos por parte de su madre de obtener la custodia exclusiva de Emmanuel, decisión apoyada por el menor, al no desear repetir lo vivido con su padre quien ejercía violencia verbal y física hacia ella, lo que denota un cuidado negligente y desinterés frente a su hijo.

En lo que tiene que ver con el padre del menor, hasta el momento no ha vuelto a buscarlos ni a saber nada de él por terceras personas.

Nota: Es pertinente resaltar que el presente informe corresponde, únicamente, a las circunstancias concretas en que se encontró el contexto familiar objeto de estudio, el día y hora, en que fue realizada la video llamada.

***Realizado por;***

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is stylized and appears to read 'Vanessa'.

**VANESSA VÁSQUEZ VALDIVIESO**

***Psicóloga – T.P. 118668.***

***Asistente Social.***

***13 de diciembre de 2020***

**ANEXOS**

**HABITACION DE EMMANUEL**





***HABITACIÓN SEÑORES YADZIA Y JOHAN***

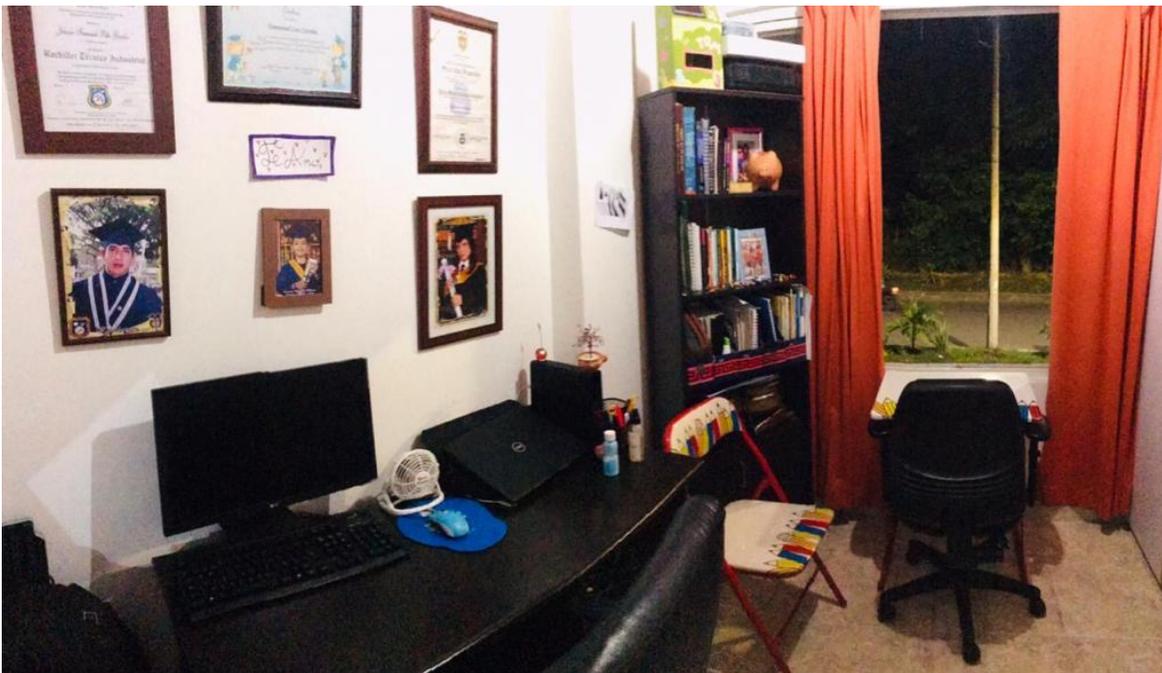


**SALA COMEDOR**





**ESTUDIO**

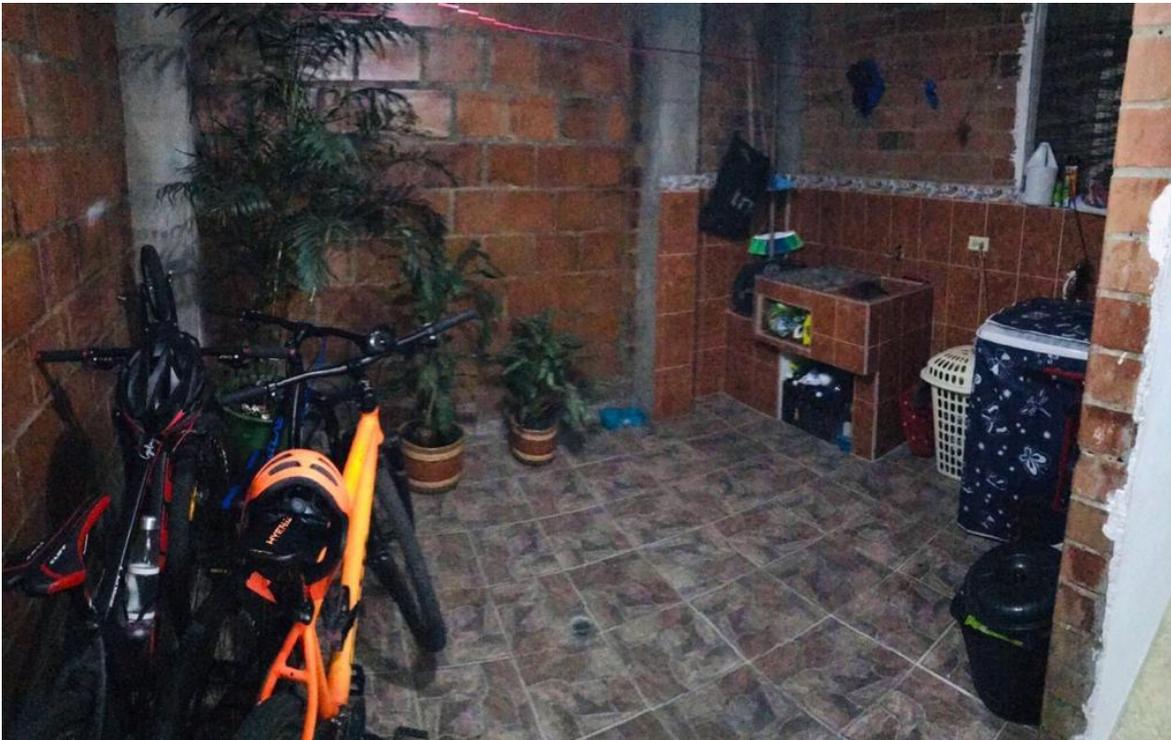




**COCINA**



**PATIO, ZONA DE ROPAS**



**BAÑO SEÑORES YADZIA Y JOHAN**



**BAÑO EMMANUEL**



**BAÑO SOCIAL**



**FACHADA**

